

Dec. No. 1187-00 que nombra al Dr. Eugenio Cedeño Areche, Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento de San Pedro de Macorís.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1187-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Eugenio Cedeño Areche, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento de San Pedro de Macorís.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1188-00 que nombra a la Dra. Altagracia E. Esquea Guerrero, Miembro Honorífico del Consejo Nacional de Educación Superior.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1188-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Doctora Altagracia E. Esquea Guerrero, queda designada Miembro Honorífico del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en sustitución del Doctor Rafael Kasse Acta.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1189-00 que nombra al señor Eddy R. Fontana, Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de Zonas Francas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1189-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Eddy R. Fontana, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de Zonas Francas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA